



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES 2020-2024

**Organismo Promotor de Inversiones en
Telecomunicaciones (PROMTEL)**

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo.....	3
2.- Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	7
3.- Avances y Resultados.....	10
Objetivo prioritario 1. Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones	11
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo Prioritario 1.....	16
Objetivo prioritario 2. Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.	16
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo Prioritario 2	23
Objetivo prioritario 3. Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.....	24
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo Prioritario 3	27
4- Anexo.	29
Avance de las Metas para el Bienestar y Parámetros.....	30
Objetivo prioritario 1. Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.	30
Objetivo prioritario 2. Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.	37
Objetivo prioritario 3. Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.	44



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

5- Glosario.....	51
6.- Siglas y abreviaturas	54

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

En términos del artículo Décimo Sexto transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2013, se mandata la creación de una red compartida de telecomunicaciones, que deberá impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

En este sentido, el 11 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones” (PROMTEL), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, mismo que tiene como objeto realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, así como promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y, en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las



políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

Con base en lo anterior, PROMTEL elaboró su Programa Institucional para el periodo 2020-2024, en observancia de la Ley de Planeación, así como de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Al efecto, el Programa Institucional pretende dar cumplimiento a la fracción II del artículo 17, así como a los artículos 22 y 24 de la Ley de Planeación, que establecen los términos en los que las entidades paraestatales deberán elaborar y ejecutar sus respectivos programas institucionales, sujeto a las provisiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como en el programa sectorial correspondiente.

Así, en el artículo 9 de la ley en comento, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del PND y sus programas.

Finalmente, el artículo 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales indica que los programas institucionales constituyen compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal correspondiente.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El PND 2019-2024, respecto de la cobertura de Internet para todo el país, señala que mediante la instalación de internet inalámbrico se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Lo cual es fundamental para combatir la marginación, la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

En ese sentido el Objetivo 3.7 “Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital” del PND, determina que el acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo económico, pues contribuye a la reducción de las disparidades en materia educativa e impulsa la creación de capacidades en beneficio de la economía globalizada. Para potenciar los beneficios de las telecomunicaciones en el desarrollo económico se requiere del diseño y de la ejecución de políticas públicas integrales en materia de infraestructura, educación, competencia, tecnología e innovación.

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCT) se alinea con el Objetivo 3.7 del PND a través del Objetivo Prioritario 3 *“Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico”*.

Es así como el Programa Institucional de Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones 2020-2024, contribuye a los Objetivos 3.7 del PND y 3 del PSCT, a través de los Objetivos Prioritarios 1 *“Garantizar la instalación de la Red Pública Compartida de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones”*, 2 *“Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional”* y 3 *“Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno”*, así como con las Estrategias Prioritarias 1.1 *“Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación”*, 1.2



“Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Asociación Público-Privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida”, 2.1 “Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones” y 2.2 “Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas, a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones” 3 “Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado”.

Durante el año 2022, PROMTEL llevó a cabo la supervisión y verificación de naturaleza técnica y operativa del proyecto de la Red Compartida. A diciembre de 2022, dicho proyecto presentó una Cobertura Social del 5.6% con una cobertura poblacional de 6.28 millones de habitantes, (incluyendo localidades de 250 habitantes y menores de 5 mil habitantes) y una Cobertura Poblacional de 71.28% que representa 80.07 millones de habitantes en el territorio nacional, incluidos 87 de 111 pueblos mágicos.

Asimismo, para contribuir en la reducción de la brecha digital a través de la promoción del desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión a nivel nacional, durante el año 2022 se acompañaron e impulsaron 16 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer los servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil, así como televisión restringida en zonas rurales, en la gestión de su financiamiento ante el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), concretándose el financiamiento de 2 proyectos. En este sentido la inversión que impulsó el Organismo vía financiamiento en el sector telecomunicaciones sumó un monto de 20 mdp, beneficiando a las poblaciones de Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chihuahua.

El Organismo, para contribuir a que la población acceda a Internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social en condiciones asequibles y equitativas, también propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, a través del acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de 80 proyectos de telecomunicaciones, de los cuales, 10 proyectos entraron en operación.

De igual manera, el Organismo acompañó e impulsó 8 proyectos de conectividad implementados con base en sinergias entre empresas de desarrollo y servicios de telecomunicaciones e instancias públicas y gobiernos locales, coadyuvando a la implementación de 6 proyectos de internet en sitios públicos en municipios del Estado de México en el marco del Programa de Internet para Todos, e impulsando



la creación de dos proyectos de Puntos de Intercambio de Internet, IXP (por sus siglas en inglés Internet Exchange Points), en los estados de Nuevo León y Jalisco respectivamente, que se encuentran en proceso de inicio de operaciones.

Durante el ejercicio 2022, se fomentaron relaciones de colaboración con diferentes empresas de telecomunicaciones, así como actores públicos y privados relacionados con la industria de telecomunicaciones y, como resultado de estos esfuerzos, se suscribieron 18 convenios de confidencialidad con cableoperadores y 16 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas y asociaciones.

En los trabajos realizados durante 2022, se dio especial énfasis a las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías y dispongan de competencias digitales, cerrando la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación, con tal finalidad se celebraron 10 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en inmuebles públicos, esto con municipios del Estado de Oaxaca.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones

Introducción

El proyecto de la Red Compartida consiste en el despliegue de una red de última generación 4.5G que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz, la cual permitirá llevar servicios de telecomunicaciones con mayor calidad y a menores costos, orientándose a impulsar la competencia y la cobertura en zonas no cubiertas actualmente, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio exclusivamente mayorista.

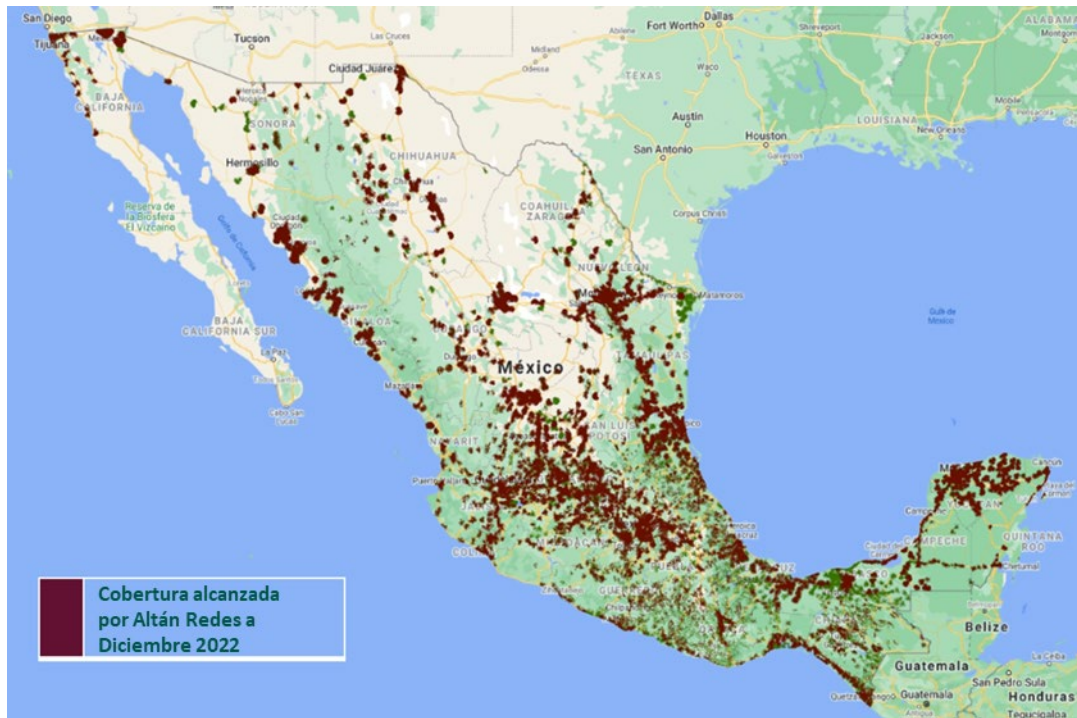
El despliegue de la Red Compartida se ha implementado bajo un esquema de Asociación Público-Privada autofinanciable, lo que significa que las aportaciones del Estado son distintas a numerario y los recursos para su desarrollo y ejecución provienen del Desarrollador del proyecto.

En ese sentido, PROMTEL aporta el uso de la banda de 700 MHz bajo la figura de arrendamiento, en tanto que FINABIEN (antes Telecomunicaciones de México-Telecomm) aporta el uso y explotación de un par de hilos de fibra óptica de la Red Troncal, a fin de que, en su caso, pueda ser utilizado por el Desarrollador.

PROMTEL es responsable de la supervisión del Contrato APP, en las obligaciones jurídicas, técnicas y financieras, todo esto se lleva a cabo, optimizando los recursos económicos y humanos, de conformidad con las medidas de austeridad definidas por la Administración Pública Federal.

Resultados

El proyecto presentó, a diciembre de 2022, un avance en el despliegue de Cobertura Social del 5.6%, con una cobertura poblacional de 6.28 millones de habitantes, (incluyendo localidades de 250 habitantes y menores de 5 mil habitantes) y una Cobertura Poblacional de 71.28% que representa 80.07 millones de habitantes en el territorio nacional, incluidos 87 de 111 pueblos mágicos.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron 20 visitas en sitio para llevar a cabo la inspección a la Red de Acceso, actividad que tiene por objetivo revisar la infraestructura instalada en el sitio y su operación, dando cumplimiento al plan anual de supervisión programado al inicio de año.

Se realizaron, de manera virtual, 48 visitas a otros elementos de la red, al Centro de Operaciones de la Red (NOC por sus siglas en inglés), que consistieron en realizar una auditoría en tiempo real a través del NOC, basándose en revisar el funcionamiento de algunos elementos/sistemas de la red, así como la integración de los sitios que se reportan como parte del avance del despliegue y operaciones de la Red Compartida desde donde se verificó también el funcionamiento del Sistema de Soporte al Negocio (BSS por sus siglas en inglés).

Se emitieron los siguientes Dictámenes Técnicos de Cobertura Poblacional:

- Dictamen 06/2022 correspondiente al Primer Trimestre 2022.



- Dictamen 08/2022 correspondiente al Segundo Trimestre 2022.
- Dictamen 009/2022 correspondiente al Tercer Trimestre 2022.

Se emitieron los siguientes Dictámenes Técnicos de Avance sobre la Instalación, Despliegue y Operación de la Red Compartida:

- Dictamen 005/2022 correspondiente al Primer Trimestre 2022.
- Dictamen 007/2022 correspondiente al Segundo Trimestre 2022.
- Dictamen 010/2022 correspondiente al Tercer Trimestre 2022.

Estrategia prioritaria 1.2.- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de asociación público-privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida

Respecto de la supervisión en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato APP, durante el periodo a reportar, se realizaron las siguientes acciones:

Cláusula 4. Aportaciones de las Partes: El 8 de julio de 2022, Altán Redes efectuó el pago de la contraprestación por el arrendamiento correspondiente al uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico para el ejercicio 2022, por un monto equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos vigente.

El 27 de diciembre de 2022, Altán Redes realizó un pago complementario ante el IFT, toda vez que el pago por concepto de contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico fue efectuado fuera del plazo, dando lugar a las actualizaciones y recargos correspondientes, los cuales deben ser con cargo al Desarrollador conforme a los términos y condiciones previstos en la cláusula 4.1 del Contrato APP.

Cláusula 11. Régimen de los inmuebles, bienes y derechos afectos al Proyecto: Con fecha 6 de mayo del año 2022, el Organismo emitió la resolución 1.J.-00047-2022 con la cual se tuvo por cumplida la obligación de remitir a este, el inventario de bienes muebles, inmuebles y derechos del Proyecto que el Desarrollador haya adquirido, rentado u obtenido derecho a su uso durante el año 2021, de conformidad con los plazos y términos requeridos en la Cláusula 11 del Contrato APP.

Cláusula 13 del Contrato APP: Se emitieron los dictámenes 01-2022 y 07-2022, relativos al “AVANCE SOBRE LA INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DE LA RED COMPARTIDA” y los dictámenes 02-2022, 04-2022 y 08-2022, relativos a la “COBERTURA POBLACIONAL, respecto a la obligación del Desarrollador de ejecutar el Proyecto y, concretamente a instalar, desplegar, operar, mantener y actualizar la Red Compartida conforme al Calendario de Despliegue.



Cláusula 17. Fondo de Reserva para la Cobertura Social: Se supervisó la Cuenta del Fondo de Reserva para la Cobertura Social (FRCS) de manera mensual, identificando que el desarrollador realizó una transferencia el 31 de octubre de 2022 a la cuenta denominada “Cuenta del Fondo de Reserva de Cobertura Social” de la aportación correspondiente al décimo y último periodo de aportaciones al Fondo de Reserva para la Cobertura Social.

Cláusula 21. Seguros: Previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00048-2022 de fecha 12 de mayo del año 2022, mediante la cual, se tuvo por cumplida la obligación prevista en la Cláusula 21 del Contrato APP relativa a presentar anualmente al Organismo copia de las pólizas contratadas que acrediten la continuidad de su vigencia, así como de los comprobantes de pago de las primas correspondientes al año que se cubre hasta el 1º de mayo de 2023.

Cláusula 22. Garantía de Cumplimiento: El numeral 22.3 de esta cláusula, prevé la obligación de actualizar la garantía anualmente durante toda la vigencia del Contrato y hasta el cumplimiento de la última obligación conforme a los montos establecidos en la propia cláusula (numerales 22.1 y 22.2). Como resultado de lo anterior, y previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00013-2022 de fecha 14 de enero de 2022, mediante la cual se tuvo por cumplida la obligación prevista en la cláusula, dentro del plazo establecido.

Cláusula 23. Régimen de la cesión de derechos, otorgamiento de acciones en garantía, transmisión de acciones o partes sociales, y exclusión y admisión de nuevos socios: El 15 de junio del 2022, el Desarrollador presentó al Organismo solicitud de autorización para la modificación de su estructura accionaria; una vez analizada la documentación presentada, se emitió la resolución I.J.-00060-2022 de fecha 13 de julio del año 2022, autorizando dicha modificación.

Cláusula 25. Supervisión del Proyecto: De las acciones de supervisión al Proyecto, el Organismo puede realizar visitas de inspección para verificar la instalación y despliegue del Proyecto. En ese sentido, con fecha 17 de enero de 2023, se notificó al Desarrollador el oficio I.J.-00008-2023 mediante el cual, se notificaron en total 20 actos de visitas de inspección realizadas durante los meses de octubre y noviembre del 2022.

Cláusula 36. Régimen de Comunicación Social: Mediante resolución número I.J.-00014-2022 de fecha 17 de enero de 2022, este Organismo aprobó el Plan de

¹ La Cláusula 17 del Contrato APP fue objeto de modificación mediante convenio celebrado en fecha 1 de octubre de 2019. Previamente denominada Fondo de Reserva para la Cobertura Ofertada.



Comunicación 2022 presentado por el Desarrollador para el Proyecto, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación contenida en la cláusula y a los Lineamientos que regulan el régimen de comunicación entre las partes. Asimismo, se realizaron las verificaciones trimestrales del cumplimiento a los Lineamientos para el régimen de Comunicación Social y el apego al Plan de Acción 2022.

Cláusula 39. Modificaciones al Contrato: Una vez obtenidas las autorizaciones del Consejo de Administración del Organismo y de la SICT; así como las opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e IFT; con fecha 22 de junio de 2022, se suscribió el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato APP entre el Organismo, Financiera para el Bienestar (antes Telecomm) y Altán Redes.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de cobertura poblacional agregada a nivel nacional de la Red Compartida.	35.25 (2018)	50.34	61.17	70.66	71.28	92.20
Parámetro 1	Porcentaje de avance de localidades con cobertura de la Red Compartida a Nivel Nacional.	8.0 (2018)	8.19	25.95	40.16	40.98	90.00
Parámetro 2	Porcentaje de avance de sitios desplegados a Nivel Nacional de la Red Compartida.	22.67 (2018)	38.05	50.10	59.42	60.27	100.00



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Referente al parámetro 1 “Porcentaje de avance de localidades con cobertura de la Red Compartida a Nivel Nacional”, del Objetivo Prioritario 1, derivado de la proyección basada en estimaciones, para la línea base (2018); se han detectado diferencias entre el porcentaje de localidades proyectadas y las localidades reales cubiertas por el Desarrollador para el año 2018.

En ese sentido, la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos realizó junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el procesamiento de la información de las coberturas presentadas por el Desarrollador, para el cierre del año 2018 y 2019 de donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Año	Localidades
2018	12,604
2019	22,008
2020	69,767
2021	107,964
2022	110,162

Dicho lo anterior, con base en la fórmula del parámetro 1:

$$PLCt = \left(\frac{NLCt}{NTLC} \right) \times 100$$

Donde:

PLCt= “Porcentaje de localidades con cobertura de la Red Compartida a nivel Nacional.”

NLC= “Número de localidades acumuladas con cobertura de la Red Compartida presentadas por Altán Redes (Desarrollador)”

NTLC= “Número total de localidades con cobertura por alcanzar por el Desarrollador de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010.”

t= “Año de observación.”



Los resultados de 2019 a 2022 son:

Parámetro 1	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
NLCt (localidades)	22,008	69,767	107,984	110,162
NTLC (localidades)	268,850	268,850	268,850	268,850
PLCt (%)	8.19%	25.95%	40.16%	40.98%

Es importante considerar que el Contrato APP de origen no considera la variable del número de localidades en ninguno de sus hitos.

En el modificadorio al Contrato APP de octubre de 2019, al integrarse el concepto de la Cobertura Social y por única ocasión para el hito del 70% se integraron dos variables a cumplir: a) Cobertura poblacional y b) Número de localidades a cubrir para la Cobertura Social.

Una vez que se alcance el último hito del 92.2% del proyecto y el Desarrollador entregue la información correspondiente, el Organismo analizará la misma para en su momento certificar que se alcanzó la Cobertura Poblacional en este último hito. Por lo que, el número de localidades que quedarán cubiertas por este proyecto será conocido hasta esta fecha. El número aquí estipulado de 268,850 localidades difiere de lo que en su momento pueda ser certificado, no omitiendo que esta variable no está considerada para este hito.

De igual forma, se señala que con fecha 7 de enero de 2022, Altán Redes ejerció su derecho ante el IFT, de solicitar por única ocasión prórroga a los compromisos de cobertura establecidos en el Título de Concesión Mayorista del cual es titular, prórroga que fue autorizada por el IFT con fecha 23 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

1. Hito del 70% del 24 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022.
2. Hito del 92.2% del 24 de enero de 2024 al 24 de enero de 2028.
3. Prorrogar los mismos compromisos de cobertura, que de manera idéntica se contemplan en el Título de Concesión de Espectro del cual es titular Promtel.

Consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de junio de 2022, se celebró el Segundo Convenio Modificadorio al Contrato APP entre PROMTEL, TELECOMM (ahora Financiera Para el Bienestar) y la empresa Altán Redes, que en la parte conducente señala:



1. Modificación de la vigencia a un total de 40 años (de 20 a 40 años).
2. Modificar el Calendario de Despliegue: 70% (30 de noviembre de 2022), 85% (24 de enero de 2027) y 92.2% (24 de enero de 2028).

Al ser modificado el Calendario de Despliegue, las cifras establecidas originalmente en la Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 1 y sus Parámetros cambian derivado de la ampliación del plazo para el cumplimiento de los Hitos del 85% y 92.2% para 2027 y 2028, los cuales se encontraban estipulados para 2023 y 2024, por lo que el avance reportado difiere de lo proyectado en el Programa Institucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2021.



Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional

Introducción

PROMTEL promueve la atracción de inversiones mediante la ejecución de acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos de inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, entre las que destaca: la elaboración de estudios socioeconómicos; análisis financiero sobre la viabilidad de proyectos de inversión; generación y divulgación de información estratégica de mercado; realización de foros de discusión; asesoría técnica sobre estructuración de proyectos de inversión y mitigación de riesgos; labores de acompañamiento para facilitar el contacto entre entidades, empresas, proveedores de financiamiento, capital, equipo, coberturas de riesgo, entre otros, interesados en invertir en el sector de las telecomunicaciones.

Asimismo, PROMTEL procura la generación de inversiones a través de las relaciones que se deriven de la participación del Organismo en foros, reuniones, negociaciones, eventos, convenciones, congresos y/o conferencias. A su vez, a través de estas relaciones, se establecen sinergias en la implementación de proyectos de inversión, así como esquemas de colaboración de conformidad con el objeto del Organismo.

Además de lo anterior, PROMTEL busca ser un facilitador del despliegue de infraestructura y la inversión de telecomunicaciones, fungiendo como un mediador entre las relaciones gobierno-industria, con la finalidad de concretar proyectos de conectividad.

Resultados

Se logró el financiamiento ante FOCIR de 2 proyectos, como resultado del acompañamiento de PROMTEL; uno de la empresa TCI para desplegar infraestructura de telecomunicaciones en localidades de Guerrero, Veracruz y Oaxaca, la cual obtuvo un crédito por 10 mdp, y otro de la empresa TI Chihuahua para desplegar en localidades del Estado de Chihuahua, con un financiamiento por 10 mdp.

Se propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, contribuyendo así en la reducción de la brecha digital, a través del acompañamiento y seguimiento de 80 proyectos de telecomunicaciones en



proceso de desarrollo, de los cuales 10 proyectos entraron en operación durante el 2022.

Se impulsaron sinergias entre los diferentes actores de la industria de las telecomunicaciones para impulsar diferentes proyectos de conectividad, creación y operación de IXP, así como proyectos de internet en sitios públicos en el marco del Programa Internet para Todos, que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población. De tal forma que, en 2022 el Organismo contribuyó en la implementación de 8 proyectos realizados con base en sinergias entre empresas de desarrollo y servicios de telecomunicaciones, instancias públicas y gobiernos locales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

Se impulsó la promoción de inversiones en proyectos de telecomunicaciones viables para acceder al programa de financiamiento para desarrolladores de infraestructura de telecomunicaciones “Línea de Financiamiento a Telecomunicaciones PYME”, que administra el FOCIR, en colaboración con la Secretaría de Economía, así como también impulsó el financiamiento de proyectos a través de la Banca de Desarrollo. Se acompañó y orientó la gestión de financiamiento de 16 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer los servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil y televisión restringida en zonas rurales, de los cuales 2 obtuvieron financiamiento.

A través del Organismo se propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, contribuyendo así en la reducción de la brecha digital, a través del acompañamiento y seguimiento de 80 proyectos de telecomunicaciones, de los cuales 10 proyectos entraron en operación durante el 2022.

Se impulsaron acciones de colaboración entre los diferentes actores de la industria de las telecomunicaciones, empresas, instancias públicas y gobiernos locales para generar sinergias que apoyaran y propiciaran proyectos de conectividad, tales como IXP, sitios públicos, inclusión financiera, habilitación de OMV, Internet de las cosas, educación, entre otros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población. Se les dio seguimiento a 20 proyectos susceptibles de implementarse a través de sinergias entre empresas de conectividad y otras empresas, instituciones relacionadas con el sector de las telecomunicaciones y gobiernos locales. De este total lograron implementarse 8 proyectos.



Asimismo, se realizaron estudios y análisis con información de referencia para la estructuración de proyectos de inversión en infraestructura y servicios de telecomunicaciones, así como para apoyar la toma de decisiones de los desarrolladores en materia de inversión de proyectos de telecomunicaciones, siendo estos: “Reporte Financiero del Sector de Telecomunicaciones 2022”; “Evaluación de la Red Compartida 2022”; “Internet en sitios públicos en 10 municipios del Estado de México” y “Experiencias internacionales y situación actual en México de los IXP (puntos de intercambio de tráfico de internet).

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones

Se fomentaron relaciones de colaboración y sinergias con diferentes empresas de telecomunicaciones, actores públicos y privados relacionados con la industria de telecomunicaciones, derivado de estos esfuerzos se suscribieron 18 convenios de confidencialidad con cableoperadores y 16 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas y asociaciones.

Se participó en los siguientes eventos de promoción: Sesión para la promoción de servicios de telecomunicaciones con los 26 Módulos de la Coordinación para el Desarrollo de Oaxaca; Presentación con el Gobierno del Estado de Puebla para la colaboración en proyectos de conectividad; Entrega de Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria de 8 municipios de Oaxaca; Mesa de trabajo referente a la experiencia en el desarrollo de redes estatales con el Estado de Puebla y Yucatán; Firma de Convenio de Colaboración entre PROMTEL y el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación de Chiapas.

Adicionalmente se participó en los siguientes eventos: "Mexico Optical Broadband Summit"; Asamblea presencial de asociados de ATIM; Conecta Mexico Telecom Forum; Semana del Desarrollo del Internet; Feria para Microempresas: Transforma-Súbete a la Digitalización; Foro de Economía Digital Chiapas 2022; Convergencia Show 2022; Octava Caravana WispMx; Inauguración de la Comunidad Digital en Huixtla, Chiapas; Quinto Encuentro de Negocios; así como la organización del Encuentro Gobierno-Industria: Proyecto de conectividad para zonas rurales.

Como parte de las acciones para articular los esfuerzos de los actores del sector público, privado y civil involucrados en el desarrollo del ecosistema digital, en el ejercicio 2022 se apoyó en la vinculación con autoridades municipales, estatales y federales para la atención de incidencias de tipo social, de seguridad y sobrerregulación, a las que se enfrentó la industria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los Estados de Oaxaca, Querétaro,



Colima, Michoacán, Veracruz, Nuevo León, Campeche, Estado de México y Ciudad de México.

Se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de promoción: Tríptico de Red Compartida y Folleto sobre financiamiento para proyectos de telecomunicaciones.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.	0	2	15	33	53	18
Parámetro 1	Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.	0	16.27	25	71.25	67.7	30.00
Parámetro 2	Propuestas de proyectos generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.	0	27	111	353	626	138



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Causas que originaron la superación de las metas

Para el sector de telecomunicaciones, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) representó un impulso en la demanda y adopción de servicios de conectividad, lo cual pudo influir directamente en la cantidad de empresas que durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 se interesaron en que el Organismo apoyara sus proyectos de telecomunicaciones.

Derivado de la contingencia sanitaria, se incrementó la incertidumbre económica del país, y el interés de los pequeños operadores en fortalecer sus redes, por lo que estas condiciones pudieron influir directamente en la cantidad de proyectos financiados que se observaron durante el ejercicio 2020. Por esa causa, el año 2020 no representó la tendencia normal en el número de proyectos a financiar o implementarse durante un año regular.

La pandemia y sus efectos se extendieron durante todo el ejercicio 2021 y 2022, lo cual, dio como resultado que se observará un crecimiento absoluto superior a los 2 proyectos estimados entre el ejercicio 2021 y 2022, con 18 y 20 proyectos absolutos respectivamente, lo cual es consistente bajo una lógica de que el aislamiento inició en marzo de 2020, se mantuvo todo el ejercicio de 2021 y cuyos efectos se extendieron al ejercicio 2022.

Por último, cabe destacar que durante el ejercicio 2022, ante la relevancia adquirida de las telecomunicaciones, diversos gobiernos locales continuaron con la tendencia de proponer sus propios proyectos, o bien, priorizarlos, en los cuales el Organismo participó como facilitador y enlace entre las necesidades de conectividad y los proveedores de soluciones y equipo, o programas públicos como Internet para Todos para proveer internet gratuito en sitios públicos, lo cual aumentó proyectos a la cartera del Organismo.



Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno

Introducción

La promoción de la Política Inmobiliaria fomenta el aprovechamiento de los activos del Estado, mediante una política no recaudatoria que busca facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, impulsando la economía para el bienestar, al permitir que la industria pueda disponer de los inmuebles públicos, ampliando el camino del crecimiento económico con austeridad y sin corrupción.

En este sentido, PROMTEL promueve con los 3 niveles de gobierno, proyectos encaminados a impulsar el despliegue de infraestructura, mediante el fortalecimiento de los lazos de cooperación con Entidades Paraestatales, Secretarías de Estado, Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales y Empresas Productivas del Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones.

En el marco de estas acciones, PROMTEL trabaja de forma coordinada con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para promover el uso y aprovechamiento de sitios públicos en inmuebles federales, así como para compartir información con Estados y Municipios, con el fin de facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

Resultados

Se firmaron 10 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria para el uso de inmuebles públicos en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, por parte de los municipios de San Agustín Tlacotepec, San Bartolomé Yucuañe, Ixpantepec Nieves, Santiago Ixtayutla, San Agustín Chayuco, Santa María Totolapilla, San Miguel Tenango, Santa María Yucuhiti, San Esteban Atlatlahuaca y San Juan Ñumi, todos del Estado de Oaxaca.

Se formalizó 1 contrato de arrendamiento en un inmueble público de la SICT ubicado en la Ciudad de México, consistente en un despliegue de infraestructura de telecomunicaciones móviles.

Actividades relevantes



Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado

Se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria en los Estados de Baja California Sur, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guerrero, Puebla, Campeche y Quintana Roo.

En este sentido, se destaca que, con el Gobierno del Estado de Puebla, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con distintas dependencias del gobierno estatal, mismas que validaron la suscripción del Convenio de Adhesión y cuya celebración se continuaba coordinando al cierre del ejercicio 2022.

Asimismo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas, se elaboraron una nota informativa y un diagnóstico de elementos para impulsar la conectividad en el Estado, esto con el objeto de promover la adhesión de dicha entidad a la Política Inmobiliaria. De esta forma, el Gobierno del Estado de Zacatecas manifestó su conformidad para suscribir el Convenio de Adhesión a la Política Inmobiliaria, acción que se buscará concretar durante el ejercicio 2023.

Se firmaron 10 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria para el uso de inmuebles públicos en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, por parte de los municipios de San Agustín Tlacotepec, San Bartolomé Yucuañe, Ixpantepec Nieves, Santiago Ixtayutla, San Agustín Chayuco, Santa María Totolapilla, San Miguel Tenango, Santa María Yucuhiti, San Esteban Atlatlahuaca y San Juan Ñumi, todos del Estado de Oaxaca.

Se formalizó 1 contrato de arrendamiento en un inmueble público de la SICT ubicado en la Ciudad de México, consistente en un despliegue de infraestructura de telecomunicaciones móviles.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de Entidades Federativas y	0.48	0.56	0.76	1.04	1.24	1.61



	Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria						
Parámetro 1	Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura.	35	38	95	266	190	152
Parámetro 2	Promoción de la Política Inmobiliaria con Entidades Federativas y Municipios para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura	23	62	58	210	150	119



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

Causas que originaron la superación de las metas

En la definición de la Meta 1 para el bienestar y Parámetros 1 y 2 del Objetivo Prioritario 3 del Programa Institucional del Organismo, se tomaron en consideración los resultados y actividades realizadas en los años 2017, 2018 y 2019. En este sentido, el año 2017, año en el que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión” por virtud del cual se instrumenta la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones, resultó un año incipiente para dicha política pública, por lo que el esfuerzo se concentró principalmente en la consolidación de la base de inmuebles que forman parte del patrimonio federal. Para el año 2018, la promoción de la Política Inmobiliaria se centró en incrementar el catálogo de inmuebles disponibles en el Sistema de Arrendamiento ARES, por lo que las actividades se enfocaron en conseguir la adhesión de Entidades Federativas, ya que estas representaban la oportunidad de sumar un mayor número de inmuebles, y para lo cual, al tratarse de un año de conclusión de administración federal, se aprovechó la inercia de actividades de la SICT para impulsar la suscripción de Convenios de Adhesión con diversas Entidades Federativas, situación que resultaba atípica.

A partir del año 2019, con el cambio en la dirección del Organismo hacia un enfoque basado en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en la promoción de la Política Inmobiliaria cobró mayor relevancia el rol que los Municipios y Alcaldías tienen no solo para incrementar la cantidad de espacios en inmuebles susceptibles de ofrecerse en arrendamiento, si no por sus facultades en materia de autorización de los despliegues asociados a los potenciales arrendamientos en el marco de la Política Inmobiliaria. De esta forma, la promoción de la multicitada política hacia Municipios y Alcaldías se intensificó, buscando incrementar el catálogo de inmuebles, al tiempo que se involucraba a las administraciones locales para el otorgamiento de autorizaciones para el despliegue de infraestructura.

En este orden de ideas, tomando en consideración los factores antes señalados, las estimaciones para la definición de la Meta 1 para el bienestar y Parámetros 1 y 2 del Objetivo Prioritario 3 del Programa Institucional del Organismo tuvieron como objetivo alcanzar un crecimiento tres veces superior a la línea base, lo cual se traduce en 28 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria adicionales durante el periodo 2019-2024.

No obstante, para el sector de telecomunicaciones, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) representó un impulso en la demanda y adopción de



servicios de conectividad, lo cual dio una mayor relevancia a los servicios de telecomunicaciones, por lo que diversos gobiernos Estatales y Municipales comenzaron a involucrarse, a proponer sus propios proyectos de telecomunicaciones, y acceder en diversas ocasiones al despliegue de infraestructura por parte de la industria, situación que fue aprovechada por el Organismo para promover la inversión en el sector, al tiempo que se promovía la Política Inmobiliaria como parte de una estrategia integral de promoción de proyectos de telecomunicaciones.

En este sentido, resultó particularmente provechoso el establecimiento de enlaces con diversos gobiernos estatales, quienes a su vez fungieron como enlaces con los gobiernos municipales, agilizando el proceso para la adhesión de estos a la Política Inmobiliaria, lo cual tuvo un impacto directo en los resultados obtenidos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La situación anteriormente descrita no era previsible al momento del establecimiento de la Meta 1 para el bienestar y Parámetros 1 y 2 del Objetivo Prioritario 3 del Programa Institucional del Organismo, toda vez que resultó ser un efecto a causa del cambio de enfoque del Organismo, sumado a los impactos de la pandemia y de un esquema de colaboración para la promoción de inversiones con gobiernos locales del cual no se tenía antecedente.

4

ANEXO



4- Anexo

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de cobertura poblacional agregada a nivel nacional de la Red Compartida.		
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.		
Definición	Mide el porcentaje de población del territorio mexicano que cuenta con cobertura de la Red Compartida conforme al Censo INEGI 2010.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos
Método de cálculo	$PPCRt = (PCRt/PT) \times 100$ <p>Donde: PPCRt= Porcentaje de la población con cobertura de la Red Compartida. PCRt= Población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador).</p>		



	PT= Población total (habitantes) registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda publicado por INEGI en 2010 (Por contrato APP). T= Año de observación				
Observaciones	Las zonas con cobertura de la Red Compartida son proporcionadas por Altán Redes (Desarrollador) a partir de datos geográficos. El porcentaje de la población con cobertura de la Red Compartida se calcula a partir de los habitantes que se encuentran dentro de las zonas de cobertura garantizadas por el Desarrollador. Los datos de población que se deben utilizar por Contrato APP son los del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, por lo cual ésta es la única fuente de información válida para el cálculo del indicador.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.25	50.34	61.17	70.66	71.28	92.20
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Para obtener la línea base, se utilizó como población total, la cifra registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Derivado de la autorización de la Matriz de Indicadores con base a Resultados (MIR) y en concordancia con la aprobación de esta desde al año 2018, se utiliza como línea base el primer hito de cobertura de al menos 30.0% (treinta por ciento) de la Población Agregada a nivel nacional el cual se cumplió el 31 de marzo del año 2018.			Con el cumplimiento de esta meta, concluirá el calendario de despliegue del proyecto contenido en el Contrato APP, al tratarse de la cobertura garantizada ofertada por el Desarrollador.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador)	Valor variable 1	80,076,718	Fuente de información variable 1	Altán Redes (Desarrollador)
Nombre variable 2	Población total (habitantes) registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda publicado por INEGI en 2010 (Por contrato APP).	Valor variable 2	112,336,537	Fuente de información variable 2	Censo INEGI 2010



Sustitución en método de cálculo	$PPCRt = (80,076,718/112,336,537) *100 =71.28$
----------------------------------	--

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de avance de localidades con cobertura de la Red Compartida a Nivel Nacional.				
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.				
Definición	Mide el porcentaje de localidades con cobertura de la Red Compartida a Nivel Nacional conforme al Censo INEGI 2010.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos	
Método de cálculo	$PLCt = (NLct/NTLC) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PLCt= Porcentaje de localidades con cobertura de la Red Compartida a nivel Nacional</p> <p>NLC= Número de localidades acumuladas con cobertura de la Red Compartida presentadas por Altán Redes (Desarrollador).</p> <p>NTLC= Número total de localidades con cobertura por alcanzar por el Desarrollador de acuerdo con el Censo Nacional de Población Y vivienda INEGI 2010.</p> <p>T= Año de observación</p>				
Observaciones	Las localidades con cobertura de la Red Compartida son proporcionadas por Altán Redes (Desarrollador) a partir de datos geográficos. Los datos de las localidades que se deben utilizar por Contrato APP son los del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.0	8.19	25.95	40.16	40.98	90



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Para obtener la línea base, se utilizó como población total, el 90% de la cifra registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 ya que el Desarrollador solo cubrirá las localidades correspondientes al 92.2% de cobertura poblacional. Se toma como referencia el 2018 en concordancia con la aprobación y autorización de la Matriz de Indicadores con base a Resultados (MIR) desde ese año.		Con el cumplimiento de este parámetro, concluirá el calendario de despliegue del proyecto contenido en el Contrato APP,			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de localidades acumuladas con cobertura de la Red Compartida Altán Redes (Desarrollador)	Valor variable 1	110,162	Fuente de información variable 1	Altán Redes (Desarrollador)
Nombre variable 2	Número total de localidades por alcanzar por el Desarrollador de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010	Valor variable 2	268,850	Fuente de información variable 2	Censo INEGI 2010
Sustitución en método de cálculo	PLC=(110,162/268,850)*100=40.98				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de avance de sitios desplegados a Nivel Nacional de la Red Compartida.				
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones				
Definición	Mide el porcentaje de sitios desplegado, en el territorio mexicano, de la Red Compartida conforme al plan de despliegue de Altán Redes				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos	
Método de cálculo	$PSDt = (SDAt / STPD) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PSDt= Porcentaje de sitios desplegados de la Red Compartida.</p> <p>SDA= Sitios Desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador)</p> <p>STPD= Sitios Totales Desplegados de acuerdo con el plan de despliegue anual (Desarrollador)</p> <p>t= Año de observación</p>				
Observaciones	Los sitios totales desplegados se obtienen de la documentación presentada por el Desarrollador en la propuesta de Contrato, sin embargo, estos pueden estar sujetos a cambio derivado del despliegue del proyecto, motivo por el cual podrían sufrir actualización en los próximos años, sin afectar la meta de cobertura.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta



(2018)	2019	2020	2021	2022	2024
22.67	38.05	50.10	59.42	60.27	100.00
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Para obtener la línea base, se consideró como el número de sitios totales el presentado por el Desarrollador en la propuesta de Contrato, sin embargo, este dato puede estar sujeto a cambio derivado del despliegue del proyecto. Se toma como referencia el 2018 en concordancia con la aprobación y autorización de la Matriz de Indicadores con base a Resultados (MIR) desde ese año.			Con el cumplimiento de este parámetro, concluirá el calendario de despliegue del proyecto contenido en el Contrato APP.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Sitios Desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador)	Valor variable 1	7,226	Fuente de información variable 1	Altán Redes (Desarrollador)
Nombre variable 2	Sitios totales desplegados de acuerdo con el plan de despliegue anual (Desarrollador)	Valor variable 2	11,990	Fuente de información variable 2	Altán Redes (Desarrollador)
Sustitución en método de cálculo	$PSDt=(7,226/11,990)*100=60.27$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.		
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.		
Definición	Mide el número de proyectos confirmados por la industria de telecomunicaciones para llevar a cabo su implementación para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Proyectos	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo; Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos
Método de cálculo	$PTR = \sum_{i=1}^n PTR_i$ <p>Donde:</p> <p>PTR = Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.</p> <p>PTR_i = Número de Proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivado de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel, durante el año de observación i'.</p> <p>i= Año de observación, considerando el año 2018 como el año de observación 1.</p>		



Observaciones	Corresponde a la sumatoria de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2018	2019	2020	2021	2022	
0	2	15	33	53	18
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de Proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel, durante el año de observación i'.	Valor variable 1	20	Fuente de información variable 1	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2022 de PROMTEL.
Sustitución en método de cálculo	$PTR = \sum_{i=1}^n (2+13+18+20 = 53)$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.		
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.		
Definición	Mide el número de empresas contactadas, contra las empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos
Método de cálculo	$PEI = (Ei / ECi) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PEI= Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura en Telecomunicaciones</p> <p>ECi= Empresas contactadas en el año de observación i'</p> <p>Eli= Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura en Telecomunicaciones en el año de observación i'</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	Corresponde al porcentaje de empresas realmente interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2018	2019	2020	2021	2022	
0	16.27	25	71.25	67.7	30.00
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Para obtener la línea base, se utilizó la información contenida en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, disponible https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendicion_de_Cuentas_PROMTEL.PDF Se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción, identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos. Asimismo, se utilizó la información proporcionada en la Matriz de Indicadores de Resultados de la en la que se reportan el número de empresas y entidades atendidas o contactadas.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Empresas contactadas en el año de observación i'	Valor variable 1	90	Fuente de información variable 1	Promtel. Matriz de Indicadores de Resultados 2022.
Nombre variable 2	Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en el año de observación i'	Valor variable 2	61	Fuente de información variable 2	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2022 de PROMTEL
Sustitución en método de cálculo	$PEI = (61/90) * 100 = 67.7$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Propuestas de proyectos generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.		
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.		
Definición	Mide el número de propuestas de proyectos generadas por Promtel, en coordinación con entes privados, públicos o civiles, para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Propuestas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo ; Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos



<p>Método de cálculo</p>	$PPG = \sum_{i=1}^n PPG_i$ <p>Donde:</p> <p>PPG= Propuestas de Proyectos Generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones</p> <p>PPG_i= Número de Propuestas de Proyectos Generadas por Promtel en el año de observación 'i'</p> <p>i = Año de observación, considerando el año 2018 como el año de observación 1.</p>				
<p>Observaciones</p>	<p>Corresponde a la sumatoria de las propuestas de proyectos generadas por Promtel, derivado de las acciones estratégicas para la Promoción de Inversiones.</p>				
<p>SERIE HISTÓRICA</p>					
<p>Valor de la línea base 2018</p>	<p>Resultado 2019</p>	<p>Resultado 2020</p>	<p>Resultado 2021</p>	<p>Resultado 2022</p>	<p>Meta 2024</p>
<p>0</p>	<p>27</p>	<p>111</p>	<p>353</p>	<p>626</p>	<p>138</p>
<p>Nota sobre la Línea base</p>					<p>Nota sobre la Meta 2024</p>
<p>Para obtener la línea base, se utilizó la información contenida en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, disponible https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendición_de_Cuentas_PR_OMTEL.PDF se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción, identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos.</p>					
<p>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</p>					
<p>Nombre variable 1</p>	<p>Número de Propuestas de Proyectos Generadas por Promtel en el año de observación 'i'</p>	<p>Valor variable 1</p>	<p>273</p>	<p>Fuente de información variable 1</p>	<p>Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2022 de PROMTEL</p>
<p>Sustitución en método de cálculo</p>	$PPG = \sum_{i=1}^n 1_{27+84+242+273} = 626$				



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el porcentaje de Entidades Federativas y Municipios Adheridos a la Política Inmobiliaria		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$PEMAPI = (EMAPIi / TEyM) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PEMAPI = Porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria.</p> <p>EMAPIi = Total de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria al año de observación "i".</p> <p>TEyM = Total de Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana</p> <p>i = año de observación</p>		



Observaciones	La información el TEyM se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2018	2019	2020	2021	2022	
0.48	0.56	0.76	1.04	1.24	1.61
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		La información el Total de Entidades Federativas y Municipios se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010. La meta 2024 implica un crecimiento, tres veces superior a la línea base, lo cual se traduce en 28 convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria adicionales en el periodo 2019-2024.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria al año de observación "i".	Valor variable 1	31	Fuente de información variable 1	Acta de la cuarta sesión ordinaria 2022 del Grupo de Coordinación para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
Nombre variable 2	Total de Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana	Valor variable 2	2488	Fuente de información variable 2	La información del TEyM se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010.
Sustitución en método de cálculo	$PEMAPI = (31/2488)*100 = 1.24$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura.		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el número de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria en Entidades Federativas y Municipios, realizadas para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura, durante el año de observación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Acciones	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$APPI = Ci * EMAPi$ <p>Donde:</p> <p>APPI = Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación.</p> <p>Ci= Promedio de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria que se realizan, por Entidad Federativa o Municipio adherido durante el año de observación "i".</p> <p>EMAPi= Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación "i".</p> <p>i = año de observación</p>		



Observaciones	Para efectos de este parámetro, las acciones de promoción de la Política Inmobiliaria se entienden como las siguientes:				
	- Reuniones en sitio con autoridades Entidades Federativas				
	- Reuniones en sitio con autoridades Municipales				
	- Reuniones por medios electrónicos con autoridades locales (Entidades Federativas y/o Municipios)				
	- Correos electrónicos de seguimiento en los que se demuestre la atención a requerimientos que contribuyan a la firma de convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2018	2019	2020	2021	2022	
35	38	95	266	190	152
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Promedio de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria que se realizan por Entidad Federativa o Municipios adherido durante el año de observación "i".	Valor variable 1	19	Fuente de información variable 1	Promtel
Nombre variable 2	Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación.	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los



					proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2022 de PROMTEL
Sustitución en método de cálculo	APPI = 19*10 = 190				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promoción de la Política Inmobiliaria con Entidades Federativas y Municipios para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el número de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria, para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Entidades Federativas y Municipios	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$EMPPI = B_i * EMAP_i$ <p>Donde:</p> <p>EMPPI = Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria, para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación</p> <p>B_i = Promedio de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción a la Política Inmobiliaria por cada Entidad Federativa o Municipio adherido a la Política Inmobiliaria durante el año de observación. "i"</p> <p>$EMAP_i$ = Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación. "i"</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	<p>Para efectos del cálculo de B_i, se consideran las acciones de promoción de la Política Inmobiliaria como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones en sitio con autoridades Entidades Federativas - Reuniones en sitio con autoridades Municipales - Reuniones por medios electrónicos con autoridades locales (Entidades Federativas y/o Municipios) 		



- Correos electrónicos de seguimiento en los que se demuestre la atención a requerimientos que contribuyan a la firma de convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23	62	58	210	150	119
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Promedio de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción la Política Inmobiliaria por cada Entidad Federativa o Municipio adherido a la Política Inmobiliaria durante el año de observación "i".	Valor variable 1	15	Fuente de información variable 1	Promtel
Nombre variable 2	Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación "i".	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2022 de PROMTEL
Sustitución en método de cálculo	EMPPi = 15*10 = 150.				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO





5- Glosario

Banda Ancha:	Cualquier tipo de red con elevada capacidad para transportar información que incide en la velocidad de transmisión de esta.
Cobertura Poblacional:	Población incluida en una determinada área geográfica de un estudio.
Cobertura Social:	Se refiere a la cobertura de determinadas necesidades relacionadas con el bienestar de los individuos en sus necesidades básicas.
Contrato APP:	Contrato de Asociación Público-Privada de fecha 24 de enero de 2017, celebrado entre el Organismo Promotor de Inversiones, Telecomunicaciones de México y la sociedad con propósito específico Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. para el diseño, instalación, despliegue, operación, mantenimiento y actualización de la Red Compartida.
Desarrollador/Altán Redes:	La sociedad con propósito específico denominada Altán Redes, S.A.P.I. de C. V. encargada del proyecto Red Compartida.
Fibra óptica:	Filamento de material dieléctrico, como el vidrio o los polímeros acrílicos, capaz de conducir y transmitir impulsos luminosos de uno a otro de sus extremos; permite la transmisión de comunicaciones telefónicas, de televisión, etc., a gran velocidad y distancia, sin necesidad de utilizar señales eléctricas.
Indicador:	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
Internet:	Red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios.
Meta:	Fin al que se dirigen las acciones.
Metodología IFT:	“Metodología para Evaluar el Cumplimiento de las Obligaciones de Cobertura de la Red Compartida Mayorista Establecidas en su Título de Concesión” aprobada por el Pleno del IFT en su XLV Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2017, para la cual emitió el acuerdo P/IFT/081117/684, conforme a lo establecido en el Contrato APP.
Organismo/PROMTEL:	Organismo Promotor de Inversiones de Telecomunicaciones.
Parámetro:	Variable que aparece en una ecuación cuyo valor se fija a voluntad.
Política Inmobiliaria	Política no recaudatoria que busca facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, impulsando la economía para el bienestar, al permitir que la industria pueda disponer de los inmuebles públicos.
Pueblo Mágico:	Localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan una oportunidad para el aprovechamiento turístico.
Radiodifusión:	Servicio de emisión de señales de radio y televisión para uso público generalizado o muy amplio.
Red Compartida:	Red de última generación 4.5G que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz, la cual permitirá llevar servicios de telecomunicaciones con mayor calidad y a



menores costos, orientándose a impulsar la competencia y la cobertura en zonas no cubiertas actualmente, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio exclusivamente mayorista.

Red de Acceso:

Infraestructura de la red de comunicaciones que conecta a los usuarios finales con algún proveedor de servicios y es complementaria al núcleo de red.

Sistema ARES:

Plataforma electrónica, administrada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a través de la cual se tiene acceso al catálogo de inmuebles públicos para su arrendamiento.

Telecomunicaciones:

Sistema de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APP:	Asociación Público-Privada
BANCOMEXT:	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BSS:	Sistema de Soporte al Negocio (por sus siglas en inglés)
COPLADE:	Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
DOF:	Diario Oficial de la Federación
FOCIR:	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
IFT:	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IoT	Internet de las Cosas (por sus siglas en inglés)
INDAABIN:	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
IXP	Puntos de Intercambio de Internet (por sus siglas en inglés)
MHz:	Mega Hertz
NOC:	Centro de Operaciones de la Red (por sus siglas en inglés)
OMV:	Operador Móvil Virtual
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PROMTEL:	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PSCT:	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
SE:	Secretaría de Economía
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
FINABIEN:	Financiera del Bienestar antes Telecomunicaciones de México